SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.616-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar a la servidora pública Alejandra María Núñez Cárcamo como Encargada de la Sección Consular de la Representación Diplomática de Honduras en Brasil.

SEGUNDO: En adición a la designación antes mencionada y para efectos administrativos de la Representación Diplomática de Honduras en Brasil, se desempeñará como Encargada de Negocios a.i., hasta la toma de posesión de nuevo Jefe de Misión.

TERCERO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas por primera vez, en un término de treinta (30) días hábiles los cuales inician a partir de la notificación del presente Acuerdo, asimismo debe rendir fianza y las cauciones atinentes a su cargo.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General